



FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI	4- NIT 890.399.011-3
2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA	
3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : CARLOS MAURICIO MARMOLEJO GUAÑARITA	
5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2019	
6. NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO O REQUERIMIENTO: AGEI REGULAR VIGENCIA 2019	

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 20/08/2020

8 Nº	9 Descripción del Hallazgo	10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio	11 Meta a lograr	12 Fuente de verificación	13 Lugar de verificación	14 Fecha de cumplimiento	15 Responsable del mejoramiento y/o cambio	16 Indicador de mejoramiento o resultado
47	En la evaluación del contrato No. 21.1.7.2.7-2019 suscrito por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, cuyo objeto era "Prestar servicios técnicos, operativos y logísticos para apoyar las actividades del protocolo y agenda institucional", verificadas las pólizas suscritas, se constató que la entidad no exigió al contratista ni en los estudios previos, ni en la minuta del contrato, la cobertura del riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual, la cual ampara a la entidad por el término de la vigencia del contrato, de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas del riesgo de movilizar pasajeros hasta la sede del Concejo Municipal, de accidentes, muerte accidental, incapacidad total y permanente, incapacidad temporal, gastos médicos y exequias de los pasajeros. Es deber de la entidad exigir las garantías en la contratación con ocasión de los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, los cuales deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.5. Lo anterior es causado por debilidades en el control, Colocando en riesgo a la entidad por no contar con la mencionada cobertura.	1. Ajuste al Manual de Contratación	1. Manual de Contratación Ajustado 2. 100 % de los estudios previos y minutas en los contratos que requieran de la póliza con a cobertura del riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual.	1. Manual de Contratación 2. Expediente Contractual	1. Oficina Jurídica Concejo de Cali 2. Oficina Jurídica Concejo de Cali	31/12/2020	Oficina Jurídica Concejo de Cali	100% de los contratos que requieran el cumplimiento de la cobertura del riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

Firma Jefe Punto de Control \_\_\_\_\_